



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ggarcia@raspeig.org

Expediente

66 / 2020 / INTER

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de diciembre de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de aplicación a las entidades locales como subsector dentro del sector público, y que entró en vigor el 1 de mayo de 2012 establece que

*"1. Las Administraciones Públicas elaborarán un **marco presupuestario** a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los **objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública**.*

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas administraciones públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad."

Visto el Informe de la Interventora Municipal nº 122 I.I 37/2020 (CUD 13071555052452614412) de 11 de marzo de 2020, se procede a aprobar el marco presupuestario del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para los ejercicios 2021-2023, considerando para el 2022, 2023 los mismos objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto que los establecidos para el 2021.

Es por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante este MI DECRETO

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Marco Presupuestario de esta entidad para el periodo 2021-2023 cuyo contenido resumido por capítulos es el siguiente:

CSV*: 13067470003070725711

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ggarcia@raspeig.org

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS	2021	2022	2023
1. Impuestos directos	19.237.485,82	19.545.285,59	19.877.555,46
2. Impuestos indirectos	811.913,73	824.904,34	838.927,72
3. Tasas y otros ingresos	6.191.766,14	6.244.434,40	6.301.289,78
4. Transferencias corrientes	16.923.494,96	17.203.414,88	17.495.872,94
5. Ingresos patrimoniales	104.748,00	106.423,97	108.233,18
Ingresos corrientes	43.278.408,65	43.924.463,18	44.621.879,08
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Ingresos no financieros	43.278.408,65	43.924.463,18	44.621.879,08
8. Activos financieros	1,00	1,00	1,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	1,00	1,00	1,00
TOTAL DE INGRESOS	43.278.409,65	43.924.464,18	44.621.880,08

ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS	2021	2022	2023
1. Gastos de personal	17.655.270,66	18.008.376,07	18.368.543,59
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	17.781.852,85	18.151.425,70	18.459.999,94
3. Gastos financieros	57.753,50	58.677,56	59.675,07
4. Transferencias corrientes	2.886.825,26	2.933.014,47	2.982.875,71
Gastos corrientes	38.381.702,27	39.151.493,80	39.871.094,31
6. Inversiones reales	4.750.000,00	4.650.000,00	4.550.000,00
7. Transferencias de capital	100.000,00	100.000,00	150.000,00
Gastos no financieros	43.231.702,27	43.901.493,80	44.571.094,31
8. Activos financieros	17.468,15	17.747,64	18.049,35
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	17.468,15	17.747,64	18.049,35
TOTAL DE GASTOS	43.249.170,42	43.919.241,44	44.589.143,66

SEGUNDO: Aprobar el contenido de los formularios a remitir al Ministerio de Economía y Hacienda F. 2.1 (CUD 13067432671553116643), F.2.2 (CUD 13067432547432155230), F.2.3 (CUD 13067432775227301375) y F.2.4 (CUD 13067432721222247656) que se adjuntan como anexos.

TERCERO: Remitir la información anteriormente aprobada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO: Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en la página web municipal.

CSV*: 13067470003070725711

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ggarcia@raspeig.org

CSV*: 13067470003070725711

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).